

Artículo de Investigación

# Memoria e Identidad: el patrimonio escrito y los archivos parroquiales en las islas Azores (Portugal)

## Memory and Identity: written heritage and parish archives in the Azores islands (Portugal)

Anahí Meyer Riera: Universidade dos Açores / CHAM- Centro de Humanidades, Portugal.  
[custodia.patrimonio@gmail.com](mailto:custodia.patrimonio@gmail.com)

Fecha de Recepción: 03/01/2025

Fecha de Aceptación: 05/02/2025

Fecha de Publicación: 10/02/2025

### Cómo citar el artículo

Meyer Riera, A. (2025). Memoria e Identidad: el patrimonio escrito y los archivos parroquiales en las islas Azores (Portugal) [Memory and Identity: written heritage and parish archives in the Azores islands (Portugal)]. *European Public & Social Innovation Review*, 10, 01-20.  
<https://doi.org/10.31637/epsir-2025-1247>

### Resumen

**Introducción:** Con el objetivo de dignificar el patrimonio escrito y conservar la memoria divino-humana, surge el proyecto de salvaguarda de importantes documentos históricos parroquiales del archipiélago portugués, albergados en la catedral de Angra do Heroísmo y en las iglesias matrices de Ponta Delgada y Horta. **Metodología:** La investigación, desarrollada en las sedes de las islas Azores, reflexiona sobre la situación de estos archivos, considerando la información contenida, la calidad de su instalación, el estado de conservación de las colecciones y del edificio que los alberga. Se identificaron y describieron 135 metros lineales de documentos, datados entre mediados del siglo XVI y principios del XX. **Resultados:** La investigación revela que los registros de memoria estaban en el olvido, sepultados por décadas de almacenamiento inadecuado. Los resultados refuerzan la necesidad urgente de activar mecanismos para valorar estos documentos eclesiásticos y asegurar su conservación física y difusión intelectual. **Discusión y Conclusiones:** Se concluye que estos documentos son elementos esenciales para la construcción de la identidad colectiva insular y deben conservarse como legado socio-cultural para el futuro, garantizando su permanencia y difusión.

**Palabras clave:** archivos parroquiales; patrimonio escrito; descripción archivística; conservación documental; memoria; ciencias de la documentación; documentos históricos; Azores.

### Abstract

**Introduction:** With the aim of dignifying the written heritage and preserving the divine-human memory, the project to safeguard important historical parish documents of the Portuguese archipelago, housed in the cathedral of Angra do Heroísmo and in the main churches of Ponta Delgada and Horta, has arisen. **Methodology:** The research, carried out in the Azores, reflects on the situation of these archives, considering the information they contain, the quality of their installation, the state of conservation of the collections and of the building that houses them. A total of 135 linear metres of documents were identified and described, dating from the mid-16th to the beginning of the 20th century. **Results:** The research reveals that the memory records were forgotten, buried by decades of inadequate storage. The results reinforce the urgent need to activate mechanisms to value these ecclesiastical documents and ensure their physical preservation and intellectual dissemination. **Discussion and Conclusions:** It is concluded that these documents are essential elements for the construction of the island's collective identity and should be preserved as a socio-cultural legacy for the future, ensuring their permanence and dissemination.

**Keywords:** parish archives; written heritage; archival description; documentary conservation; memory; documentation sciences; historical documents; Azores.

## 1. Introducción

“La memoria guardará lo que valga la pena. La memoria sabe de mi más que yo; y ella no pierde lo que merece ser salvado.” (Galeano, 2012, p. 18). El documento histórico, designado en el título del presente artículo como *patrimonio escrito*, contiene registrado en su entidad material fragmentos de memoria. Memoria que merece ser salva, resguarda en los archivos desde los tiempos la antigüedad clásica hasta nuestros días. El documentalista portugués Armando Malheiro define al documento como información que es registrada y modelada en un soporte material para cumplir una determinada función (2015).

Más allá del soporte, José López Yepes los describe como un instrumento utilizado para enseñar y aprender, del latín *doceo* (enseñar) y *disco* (aprender) (1997). Para Aristóteles, las palabras escritas son los símbolos de las palabras emitidas por la voz que proceden de los sonidos del alma (1959). Los documentos perpetúan el mensaje, la idea, capturan el pensamiento humano, son recortes de memoria individual o colectiva y representan un entramado sumativo de realizaciones que unidas permiten, a partir de sus distintas reflexiones, construir y (re)construir el pasado histórico.

Los archivos localizados en el archipiélago de las Azores (Portugal) son relevantes constructores de la realidad insular, fuertemente marcada por su posicionamiento en el periférico espacio Atlántico.

De entre los archivos existentes, los que resguardan documentos cuya edad suma una centuria, designados como históricos o definitivos<sup>1</sup>, deben ser ineludiblemente salvos; caso contrario, perecerán con el curso del tiempo y el inevitable envejecimiento natural de la materia que los constituye<sup>2</sup>.

Lamentablemente, gran parte de los archivos azorianos, en especial los eclesiásticos, no están integrados en su totalidad, ni en su mayoría, a los espacios públicos destinados a la gestión y resguardo del patrimonio archivístico. Por su carácter privado, se encuentran depositados en parroquias o locales inhabilitados para esta función.

Relegados a zonas de acopio, la falta de tratamiento técnico de estos acervos documentales transparece en la inexistencia de catálogos, inventarios o guías de consulta, destinadas a vehicular el contenido informativo de los documentos, que permanecen, de este modo, en el anonimato e inaccesibilidad. De la carencia de identificación y de tratamiento que manifiestan las colecciones deriva la pérdida de valor material e histórico de los soportes, que culmina con la irreversible pérdida de la información intelectual contenida.

## 2. Objetivos

Con el propósito de “rescatar” estos registros de memoria, surge el proyecto de investigación de doctorado titulado “La salvaguarda del patrimonio archivístico eclesiástico de las Azores: los acervos parroquiales”, que tiene por objetivo principal definir una estrategia de preservación aplicada al patrimonio documental religioso de la Región Autónoma de las Azores (Portugal), a partir del estudio de algunas de sus principales sedes parroquiales, siendo estas:

- 1) Catedral de Angra do Heroísmo, dedicada al *Santíssimo Salvador* (isla Terceira);
- 2) Iglesia Matriz de *São Sebastião* situada en la capital del archipiélago, Ponta Delgada (isla de San Miguel);
- 3) Iglesia Matriz del *Santíssimo Salvador* en la ciudad de Horta (isla de Faial).

En líneas generales se pretende lograr la implementación de una política de gestión de los archivos parroquiales soportada en las siguientes líneas de acción:

- 1) Desde la óptica de las ciencias de la información: trabajos de selección y organización de los archivos definitivos para clasificación, descripción y creación de un catálogo documental, realizado según las directrices de la archivística internacional.

---

<sup>1</sup> Documentos que deberán ser conservados de manera permanente para fines probatorios, informativos o de investigación, una vez perdida su utilidad administrativa (punto c del párrafo 3, artículo 4º, del Decreto-ley nº16/93 “Régimen general de archivos de conservación del patrimonio archivístico” (legislación portuguesa).

<sup>2</sup> Documentos cuyo soporte más utilizado es el papel, compuesto principalmente de celulosa, materia orgánica que estructura las paredes celulares de las plantas y que con el envejecimiento sufre una deterioración o descomposición.

- 2) Desde el enfoque de la conservación documental: elaboración del diagnóstico del archivo (área envolvente y de almacenamiento) y análisis del estado de conservación de los documentos (unidades de descripción), identificando los principales agentes agresores, evaluando y cuantificando su impacto y consecuente riesgo de pérdida de los materiales.
- 3) En materia de preservación: elaboración de planes de salvaguarda de los archivos analizados, sustentados en la aplicación de acciones de conservación preventiva ejecutadas a corto, mediano y largo plazo. La implementación de estas medidas pasará por la creación de una política de gestión de los archivos, primando la importancia y urgencia de sensibilizar y capacitar a los actuales gestores detentores del patrimonio albergado en las parroquias.

El fragmento presentado en este artículo corresponde al primer capítulo de la tesis, centrado en la reflexión en torno a la importancia de la memoria escrita y el *statu quo* de los archivos parroquiales azorianos. La comprensión entorno a las colecciones documentales y su existencia en el contexto insular se identifica como el asunto central de la investigación; que pretende culminar, en su fase más avanzada, con las tareas de conservación y difusión de contenidos.

Persiguiendo este propósito, fueron identificados una serie de problemas que, mencionados ya en la bibliografía local, serán, en estas páginas, relacionados a la situación real comprendida a través de las tareas de organización, descripción documental y diagnóstico ejecutadas en las citadas sedes. Inevitablemente, el conocimiento y valorización de los documentos escritos conducirá a la esperada salvaguarda de la(s) memoria(s), de la(s) verdad(es) histórica(s), y de la(s) identidad(es) azoriana(s).

### 3. Marco teórico

#### 3.1. Los archivos parroquiales azorianos

El documento parroquial, entendido de manera global como memoria histórica de la fe cristiana en las pasadas generaciones (Marchisano, 2000), consubstancia, en el contexto azoriano, un elemento fundamental en la construcción de las llamadas “realidades insulares” (Moscatel, 2020), como registro de los primeros movimientos poblacionales que se suceden a la descubierta del archipiélago.

De la implementación de la iglesia, entre 1450 y 1642, resultará la instalación de las estructuras de organización y regulación de poderes, siendo una de las primeras marcas de territorialidad portuguesa la edificación de templos religiosos, iglesias, ermitas, conventos y monasterios, que fueron erigidos en todas las islas (Costa, 2008). La consolidación de la iglesia católica ocurre entre los siglos XVI y XVIII, a partir de la fundación de la Diócesis de Angra, en 3 de noviembre de 1534, por designios del papa Paulo III, a través de la *Bula Aequum Reputamus* (Pereira, 1950).

Cabe señalar que, el archivo parroquial surge, de entre los archivos eclesiásticos, de la cuidadosa recopilación de la documentación realizada por las parroquias, originada por su función eclesial, centrada en actividades de carácter administrativo y espiritual. En este contexto, la gestión corriente de los asuntos religiosos, probatorios de los derechos adquiridos, originan los llamados documentos sacramentales, libros de bautizos, matrimonios y óbitos.

Registros que son realizados en las parroquias desde la Edad Media, se tornan obligatorios para toda Iglesia a partir del Concilio de Trento, 1545 – 1563 (Gregório, 2018; Rosa y Penteado, 2000)<sup>3</sup>. Esta importante función de asentamiento fue confiada exclusivamente a los párrocos, hasta ser transferida a las oficinas del registro civil gracias al Decreto 1630 del 18 de febrero de 1911, proferido durante la I República portuguesa.

En la actualidad, los sacramentales son los documentos parroquiales más valorizados porque posibilitan el conocimiento demográfico poblacional, el estudio de las genealogías y de las profesiones. Pese a ser los más populares, existen otros asuntos temáticos de relevancia, como los codiciados inventarios de bienes muebles e inmuebles, fundamentales para la investigación del ajuar artístico perteneciente a las parroquias, y demás documentos administrativos.

Las temáticas se organizan según el cuadro de clasificación presentado en la tabla 1. Lo asuntos temáticos y su división jerárquica, expuestas aquí de forma genérica, serán adaptados a las diversas colecciones documentales existentes en cada uno de los archivos. El análisis de contenido y la relevancia de los temas se profundiza en el apartado destinado a la discusión del presente trabajo.

**Tabla 1.**

*Cuadro de clasificación del archivo parroquial*

<b>Nivel de clasificación</b>	<b>Título</b>
<b>1. Sección</b>	<b>Documentos sacramentales</b>
1.1. Series	Bautismos
	Matrimonios
	Óbitos
	Comuniones Roles de confesados
<b>2. Sección</b>	<b>Gobierno y acción pastoral</b>
2.1. Series	Visitas pastorales Culto parroquial
2.1.1. Subseries	Celebraciones y festividades Honras fúnebres Rogativas y peregrinaciones
2.2. Serie	Unidades pastorales
2.2.2. Subseries	Conferencias litúrgico morales Congregaciones
<b>3. Sección</b>	<b>Administración</b>
3.1. Series	Cuentas y recetas de gastos de la fábrica Administración y junta parroquial Inscripciones de capital y cuentas corrientes Asuntos de los trabajadores
3.1.1. Subseries	Tablas de punto Pedidos de dispensa Contrataciones
3.2. Serie	Correspondencia
3.3. Serie	Estatutos

<sup>3</sup> El Concilio se refiere concretamente al registro de bautismos y matrimonios. La obligación de registrar los óbitos data del papado de Paulo V en 1614.

<b>4. Sección</b>	<b>Bienes y propiedades</b>
4.1. Series	Escrituras, foros y legados Inventarios de bienes móviles e inmóviles Obras de rehabilitación Reglamentos
<b>5. Sección</b>	<b>Organismos supraparroquiales</b>
5.1. Series	Curia diocesana Curia romana
<b>6. Sección</b>	<b>Oidoría eclesiástica</b>
6.1. Series	Registros del promotor eclesiástico Albaranes de proclamación de matrimonio Dispensas matrimoniales de 2º, 3º y 4º grado de consanguinidad Impedimentos y crimen Cuentas Justificaciones de bautismo, matrimonios e óbitos Justificación del estado libre Procesos civiles

**Fuente:** Elaboración propia.

### 3.2. Enunciación de problemas

La situación real de los centros parroquiales analizados no solo refleja el estado de la archivística local, nacional e internacional; manifiesta, paralelamente, algunas singularidades asociadas a su contexto de origen. La misma puede resumirse en torno a la enunciación de los siguientes conceptos o problemas:

- 1) desvalorización;
- 2) autogestión;
- 3) descentralización/dispersión;
- 4) multiplicidad/extensión;
- 5) conservación;
- 6) acceso/difusión.

#### Desvalorización

Es innegable la importancia que los documentos poseen como constructores de la memoria eclesiástica; sin embargo, fueron, y aun en día son, frecuentemente desvalorizados. La creciente apreciación se manifiesta en la carta circular de la Función Pastoral de Archivos Eclesiásticos de autoría del Vaticano, publicada por la Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia en 1977 (p.37).

En el ámbito nacional portugués, el impulso que la archivística religiosa recibe en la segunda mitad de la década de los 90 deriva de la labor realizada por el *Centro de Estudos de História Religiosa* (CEHR) de la *Universidade Católica Portuguesa* (Fontes, 2000). La archivística asiste a la sustitución de la función de inventariado acumulativo, frecuentemente realizado por amadores en asuntos concernientes a la gestión documental, por la incorporación de un cuerpo de profesionales especializados en el archivo eclesiástico.

En este contexto, los cánones establecidos en el Código del Derecho Canónico de 1983 serán fundamentalmente aplicados al momento de definir la función de los archivos religiosos, espacios donde se custodia la memoria eclesiástica. Hacia el final de la década, en 1997, surge la *Associação de Arquivistas da Igreja*. José Paulo Leite de Abreu atribuye el impulso de la figura del archivero eclesiástico a la necesidad de implicarle activamente como un instrumento de evangelización y catequesis, dentro de la comunidad eclesial, y como un importante vehículo para el diálogo intercultural e interreligioso (2000).

Paralelamente, nace una nueva clasificación de archivos que considerará, además de la función que desempeñan, el ámbito en el que se desenvuelven; separando así al diocesano del parroquial, del conventual, etc. (Moreno y Ortiz, 2015). Debe considerarse además que, pese a que se señala al siglo XX como principal testigo del desarrollo de las llamadas ciencias de la documentación<sup>4</sup>, la preocupación por la salvaguarda de la documentación se ve reflejada en las *Constituciones Sinodales portuguesas* desde el siglo XVI y, especialmente, durante el siglo XVIII (Ribeiro, 1998).

En el panorama regional, suceden una serie de iniciativas que conducen a la creciente valorización de las fuentes primarias, tales como: la existencia de congresos y coloquios sobre historia insular y atlántica, que, celebrados en la región desde inicios de 1980, impulsan la renovación del campo historiográfico local, colocando en evidencia la necesidad de acceso a las fuentes primarias (Rodrigues, 2001)<sup>5</sup>. Y los seminarios internacionales sobre archivística, sucedidos en la década siguiente. El primero de ellos, datado en 1997, se celebró en Funchal (Madeira), titulado “Documentación y Archivos Insulares” y promovido por el *Centro de Estudos de História do Atlântico*. El segundo, sucedido en 1999, “Archivos y Documentación Insular”, realizado en la pequeña ciudad de Horta, situada en la isla de Faial, Azores (Gregório: 2017)<sup>6</sup>.

En la actualidad, la notoria evolución del contexto académico local, producido en el ambiente universitario, junto a los avances obtenidos en el ámbito profesional del área de la información y documentación, conducen a la creciente valorización y defensa del patrimonio archivístico regional. Cabe destacar el papel de la BAD, *Associação Portuguesa de Bibliotecários, Arquivistas, Profissionais da Informação e Documentação*, que, fundada en 1973, posee una delegación en la región azoriana.

## Autogestión

Pese al incremento de conciencia adquirida acerca de la importancia que poseen los fondos archivísticos, no es de esperar que los párrocos, gestores eclesiásticos, normalmente centrados en las necesidades del espíritu, acumulen las tareas que deben desarrollar archivistas y conservadores documentales.

---

<sup>4</sup> Es la ciencia general que tiene por objeto de estudio el proceso informativo de adecuación y transmisión de las fuentes para la obtención de nuevo conocimiento (López, 1996).

<sup>5</sup> Las actas del coloquio “Os Açores e o Atlântico”, publicadas por el *Instituto Histórico da Ilha Terceira* em 1983, fueron las primeras de una serie continuada en 1987, 1990 e 1993; “Os impérios do Espírito Santo e a Simbólgia do Império” (1984); “Uma reflexão sobre Portugal” (1994), disponibles entre las publicaciones del IHIT.

<sup>6</sup> Este último registrado en el dossier titulado “Arquivo dos Açores” de la revista local *Arquipélago: História*, 2001, vol. V; con aportaciones de intelectuales azorianos, entre ellos Avelino de Freitas Meneses, José Guilherme Reis Leite y José Damião Rodrigues, cuyas contribuciones serán fundamentales para cualquier intento de comprensión de los antecedentes que perfilan el actual panorama archivístico regional.

La dificultad de gestión de los archivos parroquiales no es menor y se agrava con su frecuente localización en las iglesias, locales sagrados que no se encuentran preparados para asumir la función de resguardo de documentos.

El carácter privado de los archivos parroquiales agrava la situación, debido a que su existencia lejos de someterse a una gestión normalizada, permanece, en la mayor parte de los casos, al margen de la legislación, ya sea por desconocimiento o por falta de instrumentos de control de su cumplimiento.

A nivel legislativo, la autonomía azoriana apenas comienza a establecer las normas para protección del patrimonio cultural a partir de 1979, con el surgimiento del Decreto Regional nº13/79, que contempla los bienes de “interés archivístico”. Desde 1981 hasta la fecha se publican una serie de decretos regionales dirigidos específicamente a legislar el ámbito del archivo y biblioteca, así como la protección del patrimonio archivístico local. Siendo algunos de los principales:

- Decreto encargado del funcionamiento de las bibliotecas públicas y archivos de la región (DRR, 1981; reformulado en DRR nº44, 1992);
- Decreto que regula los servicios externos aplicando la designación de “archivos regionales” (DRR nº36, 2000);
- Decreto que organiza los servicios externos en el área de la cultura (DRR nº13, 2001);
- Decreto que establece el primer Régimen General de los Archivos y del Patrimonio archivístico de la R.A.A. (DLR nº10, 2007) Este último integrado por la nueva *Comissão Coordenadora para os Arquivos da região* (CARAA), cuya acción y competencias quedarán definidas en los DRR nº7, 2008 y DRR nº10, 2014.
- Decreto que aprueba el cuadro personal dirigente afecto a los archivos (DRR nº18, 2023).

De la citada legislación surgen una serie de actos administrativos considerados indispensables y configuradores del archivo histórico del futuro; sin embargo, en la práctica real, estas iniciativas apenas serán acogidas por los archivos públicos distritales<sup>7</sup>, no siendo aplicadas en el entorno eclesiástico parroquial.

### **Descentralización/Dispersión**

En general, los archivos religiosos se encuentran descentralizados y dependen de un sistema pluricelular. Como se ha mencionado anteriormente, en el ámbito del archivo parroquial, el control de la información obedece a la autonomía de las varias parroquias existentes; por este motivo, gran parte de estos archivos se encuentran desactivados<sup>8</sup>. La desactivación ocurre cuando la entidad productora cesa su actividad (Malheiro, 2015).

---

<sup>7</sup> Existentes desde 1931 en Ponta Delgada (*Biblioteca Pública e Arquivo Regional de Ponta Delgada*), 1948 en Angra do Heroísmo (*Biblioteca Pública e Arquivo Regional Luís da Silva Ribeiro*), y desde 1965 en Horta (*Biblioteca Pública e Arquivo Regional João José da Graça*), cuya creación responde a la dinámica de centralización administrativa que impulsa la colecta de fondos documentales de depósito obligatorio y voluntario (Leite, 2001).

<sup>8</sup> Los archivos activos son aquellos que pertenecen a una entidad productora que se mantiene en regular funcionamiento.

Varios historiados locales (Gregório 2017; Moscatel 2020; Meneses 2001; Leite 2001) denuncian el problema de la dispersión como una de las principales causas de inaccesibilidad a las fuentes primarias. Este fenómeno, que dificulta la investigación histórica y la consecuente construcción de la memoria local, afecta tanto a los archivos públicos como a los privados. Se atribuye no solo a la discontinuidad geográfica del archipiélago azoriano y la existencia de sus nueve islas, también a la diseminación por el territorio nacional y extranjero (Rodrigues, 2001).

### **Multiplicidad/Extensión**

La múltiple naturaleza de los documentos (manuscritos, impresos y visuales; entre otros), producidos mediante diversas tecnologías y materiales compositivos; junto a la gran extensión de las colecciones, contabilizadas usualmente en metros lineares o kilómetros, provocan la casi imposibilidad de contar con los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para su tratamiento. Si en los espacios especializados, los archivos públicos regionales, es detectada una insuficiencia de medios disponibles para penetrar la desmesurada materialidad de los acervos; esta realidad es aún más evidente en las parroquias, espacios que carecen por completo de los recursos que permitirían explorar metros y metros de documentación.

Cuando por ventura se obtienen los recursos económicos, el siguiente problema a enfrentar, muy acusado en la región, es la carencia de recursos humanos especializados y disponibles para trabajar en los archivos (Medeiros y Ledo, 2018).

### **Conservación**

Por conservación documental se entiende toda acción destinada al sustento de la integridad del bien cultural y minimización de su deterioro, siendo preventiva (que actúa sobre el ambiente) o curativa (que actúa sobre la estructura del documento). En los archivos, la falta de conocimientos en materia de conservación preventiva lleva a cometer repetidas negligencias, mismas que constituyen la principal, o una de las principales, causas de deterioración y dilapidación del patrimonio.

Los archivos religiosos se ven sometidos a condiciones espaciales y climatéricas de depósito inadecuadas, albergados en grandes edificios históricos no habilitados para tal fin, que presentan numerosas carencias en los protocolos de manutención y rehabilitación de la arquitectura y de los bienes muebles e inmuebles integrados. Así, los archivos son habitualmente amontonados y relegados a espacios de almacenamiento. Sirva el ejemplo de los tres espacios parroquiales estudios de caso.

### **Acceso/difusión**

El desconocimiento de las colecciones, la frecuente inexistencia de guías de consulta e insuficiencias de los inventarios; la pérdida de rótulos, el extravió y/o descuidos en el almacenamiento de la documentación que, en algún tiempo, sufrió una tentativa de organización; el deficiente estado de conservación que ocasionalmente impide manipular los documentos; la prohibición o la falta de condiciones para consulta por parte de los investigadores, son factores que culminan en la inaccesibilidad a la información.

Para enmarañar aún más la situación, la actual accesibilidad planteada por la era de la transición digital exige nuevos caminos de acceso a la democratización de la información, solicitando que esté disponible para los utilizadores del entorno *World Wide Web*<sup>9</sup>.

## 4. Metodología

La metodología empleada responde al estudio de campo realizado en las tres sedes parroquiales, citadas de ahora en adelante con los códigos AGH16, PDL12 Y HRT08, que surgen de la codificación de nombres de los municipios portugueses (Direção General de Arquivos [DGARQ], 2006); correspondientes a:

- AGH16 (Catedral del *Santíssimo Salvador*, Angra do Heroísmo, Terceira);
- PDL12 (Iglesia Matriz de *São Sebastião*, Ponta Delgada, San Miguel);
- HRT08 (Iglesia Matriz del *Santíssimo Salvador*, Horta, Faial).

Fueron identificados, organizados y clasificados 135 ml de documentación de valor histórico entre las tres parroquias, una vez seleccionados los documentos que contaban con un siglo de antigüedad<sup>10</sup>.

La clasificación documental fue realizada mediante el uso del Aplicativo Atom (*Acces to Memory*), programa de acceso libre para descripción archivística creado por el Consejo Internacional de Archivos (CIA). Se aplicaron las normas establecidas por la CIA, principalmente la ISAD-G (CIA, 2002), que posibilita la descripción y establece estrategias para recuperación de los documentos por medio de diferentes niveles, desde los más genéricos a los específicos (Fondo, Subfondo, Sección, Serie, Subserie y Unidad de Instalación -simple y compuesta-). Para el registro de las informaciones relativas a la inscripción de la autoridad<sup>11</sup> se utilizó la norma ISAAR CPF (CIA, 2004) y, para el registro de las instituciones que custodian los acervos archivísticos, la ISDIAH (CIA, 2008). La consulta del Código del Derecho Canónico<sup>12</sup>, legislación que regula todos los segmentos de la vida eclesiástica, permitió la estructuración del cuadro de clasificación documental que refleja la estructura orgánica y funcional de las parroquias.

---

<sup>9</sup> Como se mencionó en el apartado de metodología, la aplicación del presente proyecto propone el uso del aplicativo Atom (*Acces to Memory*), que, sin costos de licencia, evita o problema de dependencia de los proveedores y prestadores de servicios de software, promoviendo la cultura de comunidades (de utilizadores y programadores) con intercambio de conocimiento. Supone esta una solución excelente para que pequeños centros de comunicación puedan existir en el entorno web, ampliando así su acceso.

<sup>10</sup> Aplicando, de forma general, el ya mencionado Decreto de Ley nº16/93 “régimen general de archivos de conservación del patrimonio archivístico”, en base al cual se realiza la separación de los ejemplares que pertenecen al archivo histórico (con 100 años de antigüedad) de los de uso corriente. Esta norma contempla una excepción, la integración en el archivo definitivo de documentos más recientes que componen series documentales consideradas definitivas o cerradas, que vivencian el cese de su producción. Mediante estas incorporaciones se pretende evitar la separación de asuntos temáticos. Estos casos específicos obligan a contemplar la Ley Nacional nº58/2019, destinada a la protección de datos públicos; según la cual, los documentos que no reúnan más de 75 años de antigüedad, no podrán ser consultados por el público sin considerar las restricciones legales.

<sup>11</sup> Los registros de autoridad de archivos proporcionan descripciones de entidades (instituciones, personas y familias) asociadas a la producción y a la gestión de archivos (CIA, 2004, p. 8).

<sup>12</sup> Consulta del Código de Derecho Canónico de 1983, basado en el de 1917, que representa la primera tentativa efectuada por la iglesia para clasificar sus archivos.

Una vez clasificados los documentos y creadas las unidades de instalación, se procede a la realización del diagnóstico del estado de conservación de las colecciones documentales y del edificio o espacio envolvente. Fueron examinados el 10% de la totalidad de los documentos clasificados. Los datos del análisis del estado de conservación serán presentados en futuras publicaciones, siendo utilizados en el presente artículo únicamente aquellos derivados de las observaciones extraídas del examen del edificio y de la performance funcional o coherencia entre las necesidades del servicio brindado por el archivo y la demanda de los utilizadores.

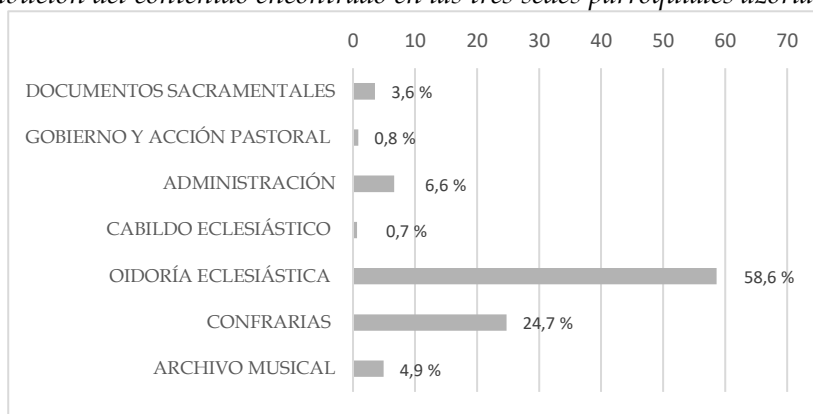
Los datos se capturaron en hojas de cálculo (Excel), software que permitió la elaboración de estadísticas destinadas a caracterizar el estado del archivo al completo. Fueron observadas la calidad de la instalación de las colecciones, las condiciones ambientales, la existencia de plagas de organismos vivos (análisis de concentración fúngica presente en el aire<sup>13</sup>, prospección del espacio y de los ejemplares<sup>14</sup>).

## 5. Resultados

Durante la organización y descripción de las colecciones fueron identificadas un total de 6.328 unidades documentales<sup>15</sup>, distribuidas de la siguiente forma: AGH16 (1.174 unidades), HRT08 (300 unidades), PDL12 (4.854 unidades), que reúnen 135 ml de documentación. Los datos extraídos de la clasificación jerárquica realizada, desde la división más genérica, que responde al fondo o subfondo, hasta la unidad de instalación, permitieron elaborar el gráfico adjunto como figura 1. Este gráfico identifica cuales son los asuntos o contenidos más frecuentemente encontrados y su porcentaje de distribución, teniendo en cuenta las colecciones documentales halladas en las tres parroquias estudiadas.

**Figura 1.**

*Porcentaje de distribución del contenido encontrado en las tres sedes parroquiales azorianas*



**Fuente:** Elaboración propia (2024).

<sup>13</sup> Realizada mediante captura en placa de Petri nutrida con cultivo SAB, *Sabouraud Dextrose Agra*, e incubada en estufa a 25 a 25±1°C de 2 a 5 días. Transcurrido ese tiempo es posible proceder a la identificación de las especies de hongos. Análisis realizado por la ingeniera Valentina Santos, técnica del Laboratorio Regional de Veterinaria (LRV) de la isla Terceira.

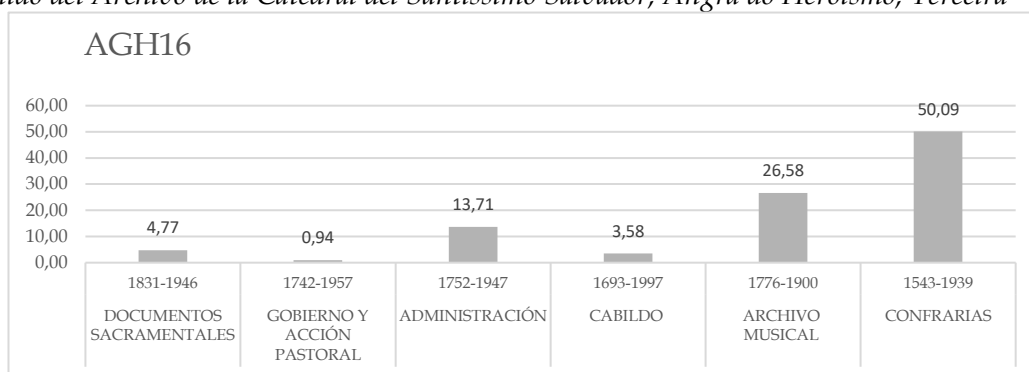
<sup>14</sup> Los ejemplares documentales diagnosticados se analizaron mediante uso de microscopia óptica de mano de 200X.

<sup>15</sup> De las cuales 21% son libros, 35 % unidades documentales compuestas por varios expedientes o legajos (que no llegaron a describirse como unidades simples), 43 unidades documentales simples.

Dos de los tres casos analizados, PDL12 y HRT08, cuentan con un elevado porcentaje de documentos generados por la Oidoría eclesiástica. Seguido por la documentación generada por las Cofradías, la Administrativa (ambas encontradas en los tres archivos), la actividad musical y el Cabildo (apenas presentes en la Sé de Angra). Los documentos clasificados como Gobierno y Acción pastoral, hallados únicamente en Angra y Horta, y los Sacramentales, son menos abundantes. Mientras que la tentativa de justificación de esta distribución de asuntos se analiza en el área del artículo dedicada a la discusión, se presentan en los tres gráficos siguientes la distribución de contenidos relativa a cada una de las parroquias y sus fechas extremas (figuras 2, 3, 4; correspondientes a los archivos AGH16, PDL12 y HRT08)<sup>16</sup>.

**Figura 2.**

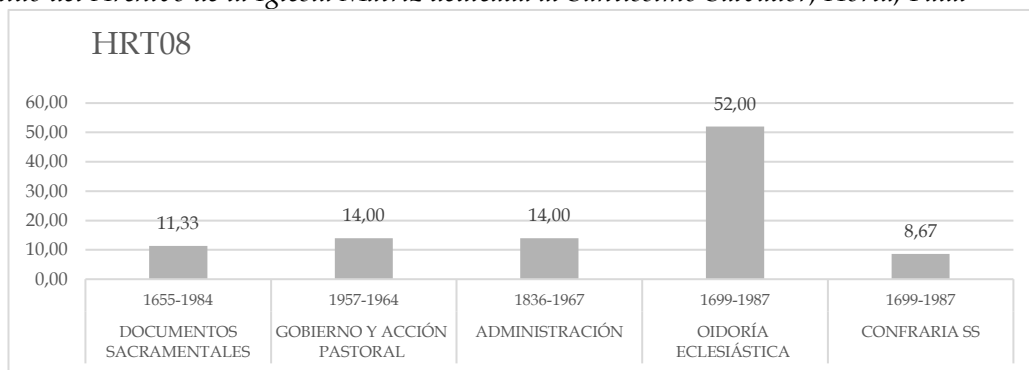
*Contenido del Archivo de la Catedral del Santíssimo Salvador, Angra do Heroísmo, Terceira*



**Fuente:** Elaboración propia (2024).

**Figura 3.**

*Contenido del Archivo de la Iglesia Matriz dedicada al Santíssimo Salvador, Horta, Faial*

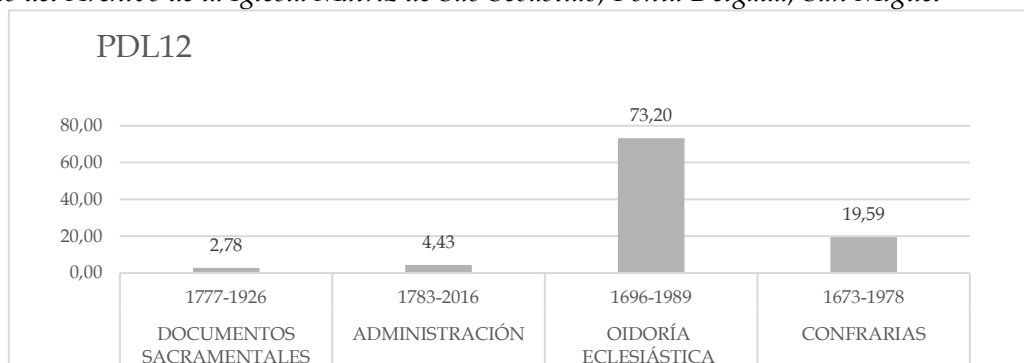


**Fuente:** Elaboración propia (2024).

<sup>16</sup> Cabe señalar que los documentos originados por las cofradías y la actividad musical, fueron clasificados como subfondos, no incluidos en el cuadro de clasificación del fondo archivístico principal (tabla 1), debido a que los origina una actividad paralela a los asuntos parroquiales.

**Figura 4.**

*Contenido del Archivo de la Iglesia Matriz de São Sebastião, Ponta Delgada, San Miguel*



**Fuente:** Elaboración propia (2024).

## 6. Discusión

### 6.1. Evaluación de contenidos

Según los resultados expuestos se procede al análisis de los asuntos temáticos o contenidos de mayor relevancia existentes en los archivos estudiados, comenzando por observar en la figura 1 la sección destinada a los documentos sacramentales. No estaremos equivocados si pensamos que la mencionada notoriedad de estos documentos, su relevancia tanto ante la ley civil como la canónica, los coloca en una situación de privilegio y consecuente preocupación por su preservación. Sin embargo, en los resultados advertimos como estos representan en cantidad menos de un 4% de las colecciones analizadas.

La respuesta obedece al Decreto portugués de 9 de junio de 1915, que obliga a su depósito en los archivos públicos, Archivo Nacional o distritales (regionales en el caso de las Azores). Esta imposición reglamentaria exige el resguardo obligatorio de los libros de exoneración, también conocidos como estado de las almas o roles de confesados, que permanecerán al margen de los designios de la ley. Muchos de estos documentos de exoneración se conservan en las parroquias, como afirma el análisis de los casos de estudio analizados (AGH16, HRT08, PDL12), según el cual, representan la casi totalidad de los 3,6% volúmenes contabilizados que componen la sección. Algunos escasos ejemplares son libros de bautismos, casamientos y óbitos, aún no depositados en los archivos públicos pese a la indicación de obligatoriedad.

Otro de los asuntos recurrentes es la sección de gobierno y acción pastoral. Esta contempla las series destinadas a las visitas pastorales, que descubren la situación moral, doctrinal y económica del clero, siendo reflejo de las disposiciones del obispo. Integra, además, los documentos generados por el culto y las asociaciones pastorales; definidas en el canon 298, del título V del Código del Derecho Canónico, como, asociaciones en las cuales conviven fieles, tanto clérigos como laicos, que se esfuerzan por promover el culto público y la doctrina cristiana a través del trabajo de evangelización y ejercicio de obras de piedad o caridad (1983).

La parroquia es entendida como, “una cierta comunidad de fieles, constituida de modo estable en la Iglesia particular, cuya cura pastoral, bajo la autoridad del Obispo diocesano, se encomienda a un párroco, como su pastor propio” (Código de Derecho Canónico, 1983, capítulo VI, canon 515).

No restando importancia a esta serie, puede observarse en la figura 1 como representa un escaso porcentaje de los documentos conservados; aunque debieron ser generados en abundancia, como importante registro de la relación que la comunidad de fieles mantenía con la parroquia y con el párroco, no se conservaron hasta nuestros días.

Paralelamente, la Catedral de Angra do Heroísmo, archivo AGH16, resguarda documentos generados por las diligencias exclusivas a la sede episcopal e inexistentes en el resto de las parroquias, como son los derivados de la existencia del colegio de sacerdotes que constituyen la sección de cabildo (adicionada al cuadro presentado en la tabla 1). La normativa eclesiástica reservaba su erección a la sede apostólica defendiendo sus competencias como, “al que corresponde celebrar funciones litúrgicas más solemnes en la iglesia central o colegiata; compete además (...) cumplir aquellos oficios que el derecho o el Obispo diocesano encomienden” (Código de Derecho Canónico de 1983, capítulo IV, canon 503). La importancia de la liturgia catedralicia quedará igualmente patente en la existencia del subfondo musical, generado por su actividad como centro de música sacra, compuesto por partituras manuscritas y grandes libros de coro<sup>17</sup>.

Las cofradías y hermandades, que constituyen una de las principales expresiones orgánicas y sociológicas aceptadas por la Iglesia para encuadrar y expresar la vida religiosa de los laicos (Penteado, 1995, 15) fueron clasificadas como subfondos, siendo el principal y más completo el acervo de la Cofradía *del Santísimo Sacramento da Sé* (CSSS)<sup>18</sup>.

La sección administración, integra varias series y subseries, protagonizadas por los documentos generados por la economía parroquial (recibos, libros de tesorero, inscripciones de capital); los bienes y propiedades (inventarios de bienes muebles e inmuebles, títulos de propiedad, alienación de bienes, sentencias y procesos civiles); y la correspondencia. Las cartas generadas por la relación mantenida entre las parroquias y el Obispo constituyen una documentación relevante para la región, leídas frecuentemente en las misas.

El obispo, localizado en la ciudad de Angra, se veía imposibilitado para obedecer al mandato de visitas anuales impuestas por el Concilio de Trento, 1545 - 1563 (Costa, 2008). No es difícil imaginar que, en el pasado, viajar entre ínsulas no era cosa fácil, debido a los déficits del transporte marítimo y a las hostiles tempestades, frecuentes en las épocas de otoño e invierno. Para resolver la situación fueron instaurados otros mecanismos de control obispal, como el nombramiento del llamado Oidor (traducción de *Ouidor*).

Las Oidorías eclesiásticas, formadas por más de un 50% de los documentos existentes en los acervos estudiados, reúnen documentos de apelo a la justicia en caso de crímenes, en causas matrimoniales (impedimentos por parentesco de consanguinidad, entre otros casos), y otros procesos de carácter civil. Ya en la primera de las Constituciones Sinodales del Obispado de Angra, según el título XXXIII (1560, p.86), se reconoce la necesidad del Obispo de derivar algunas funciones de cariz administrativo en la figura del *Ouidor*.

---

<sup>17</sup> El archivo musical fue objeto de investigación del musicólogo Luis Henriques (2012, 2013, 2018a, 2018b, 2019). Entre los documentos que resguarda se encuentran las obras impresas de dos de los más conocidos compositores portugueses de primera mitad del siglo XVII, Duarte Lobo y Fr. Manuel Cardoso (Henriques 2019).

<sup>18</sup> Preservado gracias al escritor, investigador y empresario terceirense Valdemar Mota, que no solo evitó la tentativa de descarte de la documentación allá por el año 2000, también fue responsable por la organización e investigación de expolio (2008).

Prontamente se ordenó que en cada una de las islas existiese uno. Así, encontramos documentos generados por las oidorías realizadas en la ciudad de Horta, en los restantes barrios de la isla de Faial, en la isla vecina de Pico, y en las islas del grupo oriental de Flores y Corvo; todas ellas albergada en el archivo HRT08 (figura 3). Y en el acervo PDL12 (figura 4) que reúne los trabajos del Oidor realizados en Ponta Delgada y resto de consejos de la isla de *São Miguel*.

## 6.2. *Análisis de los problemas enunciados*

Pese a los cambios de paradigma vivenciados en el ámbito de la ciencia de la información y en el entorno eclesiástico, en el entorno regional la importancia otorgada al documento parroquial dependerá, en gran parte, del “gusto” por la historia que demuestre el párroco-gestor, del cual dependen los asuntos administrativos del presente. Al fin y al cabo, las políticas de preservación documental implementadas en las parroquias casi nunca obedecerán a las normas y principios reglamentados por la legislación y los instrumentos de control, más bien observan la gestión interna de la entidad o fábrica parroquial. Lamentablemente, las lagunas cronológicas acusan la pérdida de numerosos documentos históricos, sufridas por la negligencia y desinterés de algunos gestores parroquiales y diocesanos, que no otorgaron al documento el merecido carácter probatorio e identitario.

En lo que concierne a los recursos económicos disponibles, se observa en los estudios de caso como estos pueden ser más fácilmente ultrapasadas en el contexto parroquial que en el público. Sin embargo, como se señaló anteriormente, el problema no culmina con la obtención del financiamiento, ya que, pese a los significativos avances producidos en el ámbito profesional de las ciencias de la documentación, la precariedad salarial y la falta de continuidad de los trabajos dificultan el impulso hacia la especialización. En este contexto, los documentos parroquiales carecen de tratamiento técnico, ya sea desde el punto de vista de la descripción documental, o desde la obtención de los necesarios cuidados de preservación; sin los cuales permanecen inaccesibles, destinados a la rara utilización, omisión y quizá desaparecimiento.

Respecto al estado de conservación, los estudios realizados permiten confirmar la existencia de las numerosas carencias mencionadas. Ejemplo de ello son los documentos albergados en la Sé de Angra, que, pese a encontrarse instalados en una zona habilitada a tal fin, compartían el espacio con numerosos objetos, cajas de materiales sin identificar, equipo en desuso, etc. Ya en el caso de la matriz de Ponta Delgada existían dos realidades. La vivenciada por los documentos incorporados al espacio de reciente creación destinado a albergar el Archivo y Biblioteca, a diferencia de los que se encontraban “temporariamente” instalados, desde hacía más de una década, en el coro alto del edificio eclesiástico a merced del polvo y las plagas activas de insectos y microorganismos.

En la matriz de Horta el espacio de la biblioteca permanecía casi en completo desuso desde hacía décadas. Los miembros de la parroquia desconocían la existencia de los documentos históricos, que se encontraban almacenados entre montañas de libros antiguos y corrientes dispuestos sin cualquier orden. Termitas subterráneas, identificadas como *Reticulitermes Grassei*, que ya habían conquistado el suelo de madera y algunos ejemplares de la biblioteca corriente, amenazaban con alimentarse de los documentos históricos, hallados cada vez más próximos de los focos de infestación.

En ninguno de los casos los documentos existían debidamente identificados, permanecían en constante reserva y olvido. Es notorio que, al contrario de otros bienes culturales que componen el ajuar litúrgico, los documentos permanecen la mayor parte del tiempo almacenados, no siendo utilizados para el culto y casi carentes de suscitar devoción.

Es evidente que, las deficiencias del estado de conservación de las colecciones comportan su degradación material y la consecuente pérdida de las informaciones intelectuales contenidas, así como de otros rasgos característicos derivados de la producción y procedencia de los documentos, tales como encuadernaciones, sellos y otras marcas de autenticidad y uso.

Por último, la falta de acceso de la documentación encuentra ejemplos en cada uno de los tres casos de estudio, siendo más notoria en las parroquias de Horta y San Miguel. Mientras que en la Sé de Angra el archivo coexiste con el espacio del registro parroquial y se comprueba la existencia de guías de consulta parciales, las restantes parroquias carecían de cualquier intento de organización y de organización para disponibilidad el documento a consulta.

## 7. Conclusiones

El presente trabajo otorga al documento parroquial un valor patrimonial y científico, siendo reconocido como fuente primaria imprescindible para el desarrollo de la investigación, de la historia y de la salvaguarda de la memoria colectiva. A partir del estudio de estos archivos se elaboran una serie de enunciados que, en lugar de enumerar problemas, en esta ocasión, conciben posibles soluciones.

### 1) Ciencias documentales: información vs conservación

La deseada salvaguarda y aprovechamiento de la capacidad informativa del documento deriva de la confluencia de los trabajos desarrollados en el ámbito de las ciencias de la información y de la conservación documental. Tan solo a través de la combinación de ambas se dispondrá de las herramientas necesarias para confrontar los mencionados problemas asociados a la multiplicidad y extensión de las colecciones.

### 2) Importancia del valor absoluto

Según la profesora M<sup>a</sup> Adelaida Allo Manero, el documento presenta una capacidad informativa conectada tanto a su apariencia material, entendida como valor “arqueológico”, como a su contenido intelectual o valor “textual”. El primero dependerá de los aspectos físicos del documento, es decir, de los elementos materiales reunidos para constituirlo y de la forma que adoptan en su estructura, defendiendo su integridad física.

El segundo, obedece al mensaje transmitido por el autor que dio forma física a la intemporalidad de su pensamiento, y define su integridad informativa o funcional (1997). Ambos valores, físico y funcional, conforman la integridad absoluta del documento. Para el proyecto que aquí se presenta, la aplicación de una adecuada gestión del documento histórico debe respetar, sin excepción, el valor absoluto resultante.

### 3) Prevenir mejor que curar

En lo que concierne a la preservación de los bienes culturales, la intervención directa sobre el objeto debe suponer el último recurso para su conservación, debiendo recurrir previamente a la aplicación de una serie de medidas que actúen sobre los aspectos que rodean los objetos (el envolvente o edificio contenedor).

Las condiciones ambientales; las plagas de insectos, animales superiores y microorganismos; las conductas y normas de manipulación y consulta; el mobiliario, son aspectos que deben ser controlados mediante la llamada conservación preventiva.

Una de las tareas más importantes de la preservación es realizar la evaluación de los riesgos que amenazan con deteriorar, e incluso extinguir, las colecciones documentales. De este modo, se considera imprescindible realizar el diagnóstico del edificio y de los acervos, para determinar la presencia de los agentes dañinos y su grado de peligrosidad.

#### **4) Educar para salvaguardar**

Como mencionado, la desvalorización e ignorancia llevan a cometer negligencias que son, con frecuencia, una de las causas principales de deterioración y dilapidación del patrimonio. En consecuencia, la aplicación de medidas de salvaguarda en el contexto parroquial pasará por la educación y sensibilización de los párrocos gestores y de la comunidad eclesiástica en general. Tan solo a través del conocimiento se obtendrá el esperado y merecido aprecio del patrimonio escrito.

#### **5) Política de gestión archivística**

¿Cómo tornar a los registros parroquiales accesibles para recuperar la memoria e identidad regional? ¿Cómo conocer quiénes fuimos, somos y seremos? Se concluye asegurando que este propósito tan solo se podrá alcanzar a través de la implementación de una política de gestión de los archivos religiosos. Concretamente, en lo que respecta a esta investigación, serán ampliados los datos del diagnóstico para, posteriormente, aplicar las pertinentes medidas de salvaguarda y capacitación.

Se pretende, a corto y medio plazo, empoderar a las parroquias locales con la finalidad de que sean capaces de, como entidades detentoras que son, gestionar sus acervos documentales. Estas acciones dependen del trabajo conjunto de los centros de ciencia y las entidades eclesiásticas, esto es, de los profesionales y los gestores eclesiásticos; debiendo concluir en la correcta difusión y democratización de la información inscrita en los documentos, preservando, paralelamente, su materialidad.

## **6. Referencias**

- Manero, M. A. (1997). Teoría e historia de la conservación y restauración de documentos. En *Revista General de Información y Documentación*, 7(1), 253. <https://shorturl.at/o8X2x>
- Abreu, J. P. (2000). A Igreja e os seus arquivos: história e normas até 1983. En M. L. Rosa Fontes y P. F. de Oliveira (Coord.). *Arquivística e arquivos religiosos: contributo para uma reflexão* (pp. 127-162). Universidade Católica Portuguesa/ Centro de Estudos de História Religiosa
- Consejo Internacional de Archivos. (2008). *ISDIAH. Norma internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo.*
- Conselho Internacional de Arquivos. (2002). *ISAD (G). Norma Geral Internacional de Descrição Arquivística: adoptada pelo Comité de Normas de Descrição.* Instituto dos Arquivos Nacionais Torre do Tombo.

- Conselho Internacional de Arquivos. (2004). *ISAAR (CPF). Norma Internacional de Registos de Autoridade Arquivística para Pessoas Colectivas, Pessoas Singulares e Famílias*. Instituto dos Arquivos Nacionais Torre do Tombo.
- Constituições sinodais do Bispado de Angra. (1560). Centro de Conhecimento dos Açores. <https://shorturl.at/j0Z37>
- Costa Goulart, S. (2008). A igreja: implementação, práticas e resultados. En A. T. Matos, A. Meneses de Freitas, J. G. Leite, Reis. *História dos Açores. Do descobrimento ao século XX*. (pp. 173-198). Instituto Açoriano de Cultura.
- Decreto Reglamentar Regional (DRR) nº13/81/A [Região Autónoma dos Açores - Governo Regional - Secretaria Regional da Educação e Cultura]. Estrutura os quadros de pessoal das bibliotecas públicas e arquivos da Região Autónoma dos Açores. 19 de febrero de 1981.
- DRR n.º 44/92/A [Região Autónoma dos Açores - Governo Regional - Secretaria Regional da Educação e Cultura]. Altera os quadros de pessoal das bibliotecas públicas e arquivos da Região Autónoma dos Açores. 19 de novembro de 1992.
- DRR nº36/2000/A [Região Autónoma dos Açores - Governo Regional - Secretaria Regional da Educação e Cultura]. Altera a orgânica dos serviços externos da Direcção Regional da Cultura. 7 de diciembre de 2000.
- Decreto Legislativo Regional (DLR) nº10/2007/A [Região Autónoma dos Açores - Assembleia Legislativa]. Estabelece o regime geral dos arquivos e do património arquivístico da Região Autónoma dos Açores. 20 de abril de 2007.
- DRR nº7/2008/A [Região Autónoma dos Açores - Presidência do Governo]. Regulamenta o regime geral dos arquivos e do património arquivístico da Região Autónoma dos Açores. 30 de abril de 2008.
- DRR nº10/2014/A [Região Autónoma dos Açores - Presidência do Governo]. Procede à alteração do Decreto Regulamentar Regional n.º 7/2008/A. 15 de julio de 2014.
- DRR nº18/2023/A [Região Autónoma dos Açores - Presidência do Governo]. Aprova a orgânica e o quadro de pessoal dirigente dos serviços externos da Direcção Regional dos Assuntos Culturais, que se constituem como serviços de promoção cultural. 31 de Julio de 2023.
- Dirección General de Archivos. Programa de normalização da descrição em arquivo. (2006). *IAN/TT. Codificação do nome dos municípios e das freguesias*. Porto editora.
- Fontes, P. F. de Oliveira. (2000). Arquivística religiosa e património documental da Igreja católica: o caso português. *Memoria Ecclesiae*, 16, 109-120. Centro de Estudos de História Religiosa.
- Galeano, E. (2012). *Días y noches de amor y de guerra*. Alianza editorial.
- Gregório, R. Dias. (2017). Os Arquivos dos Açores e a História: uma atualização de enunciados de problemas (1997-2017). *Boletim do Núcleo Cultural de Horta*, 25-49. <https://shorturl.at/2gRqB>

- Gregório, R. Dias. (2018, 21 de abril). Arquivos paroquiais dos Açores: conhecer para salvaguardar [Comunicación]. *Encontro Arte e Património, organizado pelo Atelier de Conservação e restauro de Obras de Arte*. São Jorge.
- Henriques, L. (2019). Património musical na Catedral de Angra no século XVII: Três livros de polifonia vocal sacra e o seu possível contexto. *Herança- Revista de História, Património e Cultura*, 2(2), 69-82. <https://shorturl.at/g4RDr>
- Henriques, L. (2018). O livro de coro MM 382 do Arquivo Capitular da Sé de Angra: uma análise litúrgico-musical. *II Encontro Internacional de Jovens Investigadores Atas*, 334-341. <https://shorturl.at/4fUyv>
- Henriques, L. (2013). Polifonia na Sé de Angra: O Liber Missarum de Duarte Lobo. *Cadernos de Musicologia – Glosas*, 9, 32-36.
- Leite, J. G. Reis. (2001). Os arquivos públicos da Região Autónoma dos Açores: uma opinião". *Arquipélago: História*, 5, 759-764.
- López, J. Y. (1996). El concepto de ciencia de la documentación: unidad en la diversidad o diversidad en la unidad. En *Investigación Bibliotecológica*, 10(21), 4-6. <https://shorturl.at/X7zqe>
- López, J. Y. (1997). Reflexiones sobre el concepto de documento ante la revolución de la información. ¿Un nuevo profesional del documento? *Scire: Representación y organización del Conocimiento*, 3(1), 11-29. <https://doi.org/10.54886/scire.v3i1.1064>
- Malheiro, A. da Silva. (2015). Arquivo, biblioteca, museu, sistema de informação: em busca da clarificação possível. *Cadernos BAD*, 1, 103-124.
- Marchisano, D. F. (2000). La función pastoral de los archivos eclesiásticos. En M. L. Rosa Fontes, P. F. de Oliveira (Coord.) *Arquivística e arquivos religiosos: contributo para uma reflexão* (pp. 115-126). Universidade Católica Portuguesa/ Centro de Estudos de História Religiosa.
- Medeiros, C. y Ledo, E. (2018). Avaliação dos sistemas da informação da Administração Pública Regional dos Açores [Paper]. *Congresso Nacional BAD*.
- Meneses de Freitas, A. (2001). As ilhas, os arquivos e a história: o caso dos Açores. *Arquipélago: História*, 5, 723-732.
- Moreno, A. V. y Ortiz, M. G. P. (2015). Los archivos diocesanos: Análisis de series documentales e importancia para la investigación histórica. *Investigacion Bibliotecológica*, 29(65), 73-99. <https://doi.org/10.1016/j.ibbai.2016.02.015>
- Moscatel, C. (2020). Arquivos açorianos: Percursos patrimoniais e de valorização da memória insular. En D. N. Chaves (Coord). *Questões de Identidade Insular na Macaronésia* (pp. 295-308). Santa Casa da Misericórdia das Velas & CHAM – Centro de Humanidades.
- Mota, V. (2008). Relação do espólio de livros e documentos de Confraria do Santíssimo Sacramento da Sé. *Separata do Boletim eclesiástico dos Açores*, 58, 497-523.

- Penteado, P. (1995). Confrarias portuguesas da época moderna: problemas, resultados e tendências da investigação. En *Lusitania Sacra*, 7, 15-52. <https://shorturl.at/yFzIo>
- Penteado, P. (2000). Arquivos de confrarias e irmandades: alguns pressupostos para o sucesso de uma intervenção arquivística. En M. L. Rosa Fontes y P. F. de Oliveira (Coord.) *Arquivística e arquivos religiosos: contributo para uma reflexão* (pp. 164-188) Universidade Católica Portuguesa/ Centro de Estudos de História Religiosa.
- Pereira, J. A. (1950). *A Diocese de Angra na História dos seus Prelados*. União Gráfica Angrense.
- Ribeiro, F. (1998). *O acesso à informação nos arquivos* (Tesis doctoral). Universidade de Porto. <http://hdl.handle.net/10216/7058>
- Rodrigues, J. D. (2001). Problemas da investigação histórica nos Açores: o estado dos arquivos paroquiais. En *Arquipélago: História*, 5, 733-742.
- Rosa, M. L. y Penteado, P. (2000). Os arquivos eclesiásticos em Portugal: ponto de situação. *Memoria Ecclesiae*, 16, 121-134.

**Financiación:** Proyecto de investigación financiado por el Fundo Regional da Ciência e Tecnologia (FRCT), Governo dos Açores, Beca de Doctorado, M3.1.a/F/015/2021 - y el proyecto exploratorio *A salvaguarda do património arquivístico eclesiástico dos Açores: os acervos paroquiais*, M1.1.C/PROJ. EXPLORATÓRIOS/007/2022 (Programas PRO-SCIENTIA)

**Agradecimientos:** El presente texto nace en el marco del Doctorado en Islas Atlánticas: Historia, Patrimonio y Marco Jurídico Institucional, de la *Universidade dos Açores*.

## AUTOR/ES:

### Anahí Meyer Riera

Universidade dos Açores / CHAM-Centro de Humanidades, Portugal.

Licenciada en Historia del Arte por la *Universidad de las Islas Baleares*; graduada como Técnico Superior de Conservación y Restauración en la *Escola Superior de Conservació i Restauració de Bens Culturais* de Catalunya, cursó el magister en Conservación de Arte Contemporánea en la Universidad Complutense de Madrid, en el que obtuvo mención honorífica por el trabajo de investigación desarrollado. Actualmente, es doctoranda en Islas Atlánticas: Historia, Patrimonio y Cuadro jurídico de la *Universidade dos Açores*, becada por el *Fundo Regional de Ciência e Tecnologia* de Portugal e investigadora integrada en el Centro de Humanidades de Lisboa.  
[custodia.patrimonio@gmail.com](mailto:custodia.patrimonio@gmail.com)

**Orcid ID:** <https://orcid.org/0000-0003-4988-1489>